



**SECRETARIA DE
 DESARROLLO URBANO**

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO: CIRO CARRIZALES SALAZAR Y COP FECHA: 6-DICIEMBRE-2021
 DIRECCION: REAL DE SAN JACINTO 109 COLONIA: FRAC. LA CIUDADELA
 DESCRIPCION: AMPLIACION 50.20M2 REAL DE SAN JOSE 5TA ETAPA
 EXP. CATASTRAL: 21-236-006 N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/125/XII/2021 M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____
 AMPLIACION: 50.20 M2 OBRA NUEVA REGULARIZACION: _____ BARDA: _____

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 6-DICIEMBRE- 2022

Prorroga

Etapa de construcción actual: _____ Fecha: _____

Tiempo de prorroga: _____ Autorizo: _____

 LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS Secretario de Desarrollo Urbano	 Sello Oficial Admon. 2021-2024
---	---------------------------------------

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los trámites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.